



ACTA No. 14

RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE RIONEGRO – ANTIOQUIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2020

RESOLUCION No. 037 DE 2015

De acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 4º. PARAGRAFO PRIMERO de la Resolución que reglamenta la convocatoria, el Presidente del Honorable Concejo Municipal de Rionegro – Antioquia, publica en los términos del cronograma de la convocatoria, las respuestas a las reclamaciones sobre los resultados de la valoración de estudios y experiencia realizada a los aspirantes clasificados en el concurso público de méritos.

En consecuencia se recibieron las siguientes reclamaciones:

NOMBRE CANDIDATO: JORGE LUIS RESTREPO GOMEZ
CÉDULA: 1.128.448.879

RESPUESTA A LA RECLAMACIÓN:

Una vez analizada la solicitud del aspirante se verifico que a folios 23, 24 y 25 aportó Certificación de experiencia emitida por la empresa EDU, la cual efectivamente se puede tomar como experiencia relacionada, por lo anterior en ítem se le otorgan 2 puntos; y por la experiencia acreditada a folios 19 al 22 certificada por la Contraloría General de



Concejo de
Rionegro

Departamento de Antioquia

Con Rionegro en el Corazón

Antioquia se le toma como experiencia específica otorgándole 3 puntos en este ítem. Para un total de 5 puntos en experiencia.

NOMBRE CANDIDATO: JHON FREDY OSORIO PEMBERTY
CÉDULA: 15.432.288

RESPUESTA A LA RECLAMACIÓN:

Una vez verificados los documentos aportados por el aspirante se determina que:

- a) A folio 17 el aspirante aporta curso de "Seminario Sobre el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" con una intensidad de 16 horas, razón por la cual se acepta la reclamación del aspirante y se le otorga para este ítem el puntaje correspondiente de un (1) punto.

Manifiesta el aspirante que acreditó diplomado en docencia universitaria que al parecer no fue tenido en cuenta con intensidad de 100 horas. Se aclara que para el rango de curso superior a 100 horas se le tuvo en cuenta el curso aportado a folio 18 Diplomado en Gestión y Desarrollo Local con una intensidad de 180 horas, con el cual se le otorgó el máximo puntaje para este rango (6 puntos). Es de tener en cuenta que para el rango de curso entre 40 y 99 horas el aspirante no aportó documento soporte. Por lo tanto esta solicitud no es aceptada. Para mayor claridad del aspirante a continuación se discriminan los puntajes asignados a cada ítem:

ÍTEM	PUNTAJE OTORGADO
TERMINACION Y APROBACION DE MATERIAS DE MAESTRIA Y PENDIENTE DE GRADO	7
CURSO SUPERIOR A 100 HORAS:	6
CURSO ENTRE 15 Y 39 HORAS	1
AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA	3
AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.	2

Con Rionegro en el Corazón

Nit: 890.907.317-2
Dirección: Clle 49 50-05
Palacio Municipal Cuarto Piso
Teléfono: (57 4) 5204563

www.concejo.rionegro.gov.co
Email: concejo@rionegro.gov.co
twitter: [@concejorionegro](https://twitter.com/concejorionegro)
código postal (zipcode) 054040



Concejo de Rionegro

Departamento de Antioquia


Con Rionegro en el Corazón

AÑO LECTIVO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE UNIVERSITARIA O INVESTIGATIVA ESPECIFICA DE TIEMPO COMPLETO	3
AÑO LECTIVO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE UNIVERSITARIA O INVESTIGATIVA RELACIONADA DE TIEMPO COMPLETO	2
TOTAL PUNTAJE OTORGADO	24

Es de tener en cuenta que en el informe inicial se tomó como peso porcentual 15% siendo el correcto el 10%, en atención a lo anterior se publica en los términos del cronograma de la convocatoria el informe final de los resultados de la valoración de estudios y experiencia:

CEDULA	TOTAL PUNTAJE EDUCACION	TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA	TOTAL PUNTAJE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	PESO PORCENTUAL OBTENIDO
15.430.022	17	5	22	2,20
15.432.288	14	10	24	2,40
15.447.489	10	5	15	1,50
1.128.448.879	10	5	15	1,50

El presente informe definitivo de resultados de la valoración de Estudios y Experiencia se publica en la página web del Concejo de Rionegro – Antioquia www.concejo.rionegro.gov.co, el día 10 de Diciembre de 2015 a partir de las 17:00 p.m.


GEOVANNY GARCIA MARTINEZ
Presidente Concejo Municipal


LEIDY YULIANA GUTIERREZ HENAO
Secretaria Concejo Municipal

Con Rionegro en el Corazón

Nit: 890.907.317-2
Dirección: Cllé 49 50-05
Palacio Municipal Cuarto Piso
Teléfono: (57 4) 5204563

www.concejo.rionegro.gov.co
Email: concejo@rionegro.gov.co
twitter: @concejorionegro
código postal (zipcode) 054040